
EXPOCEANICA C. LTDA.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 JUNTO CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

(En Dólares de EUA.USD. \$)

EXPOCEANICA C. LTDA.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En Dólares de EUA.USD. \$)

	Páginas N°
INDICE	2
Informe, Opinión del Auditor Independiente	3 - 4
Estado de Situación Financiera - Activos	5
Estado de Situación Financiera Pasivos y Patrimonio	6
Estado de Resultado Integral	7
Estado de Evolución del Patrimonio	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Conciliación de la Utilidad Neta con la Caja Neta	10
Notas a los Estados Financieros	11 – 23

ABREVIATURAS USADAS:

USD. \$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NIAAS	-	Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera Pymes

INFORME Y/O DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios, Accionistas y Directores de:

EXPOCEANICA C. LTDA.

Opinión

He auditado los Estados Financieros que se acompañan de la **Compañía EXPOCEANICA C. LTDA.**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de **2017**, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha antes indicada, así como un resumen de las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen y un resultado de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos e importantes, la situación financiera de la Compañía **EXPOCEANICA C. LTDA.**, su desempeño financiero, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado el 31 Diciembre de **2017**, de acuerdo con Normas de Internacionales Información Financiera (NIIF PYMES), disposiciones y resoluciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la Opinión

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con **NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO (NIAAS)**, y es responsabilidad del Auditor como Profesional Independiente observar y verificar que tales normas se describan con más detalles en la sección de **“Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros”** de nuestro Informe. Somos Totalmente Independientes de la Compañía **EXPOCEANICA C. LTDA.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades y con otros requisitos éticos, de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una seguridad con base razonable acerca de nuestra opinión de auditoría.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPOCEANICA C. LTDA., CON RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración y/o Gerencia de la Compañía, **EXPOCEANICA C. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación fiel y razonable de esos Estados Financieros adjuntos de conformidad con las nuevas **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF PYMES)**, así

como del Control Interno y que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de que los Estados Financieros estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea como resultado de fraude ù error. En la preparación de los Estados Financieros la administración es también responsable de evaluar la capacidad de dicha Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. Los encargados de Gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los Informes Financieros de la Compañía

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, Ya sea como resultado de fraude ù error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra Opinión. Seguridad razonable es un alto nivel o grado de seguridad, pero no es garantía, de que una Auditoria efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria, siempre va a detectar errores materiales, cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los Estados Financieros

OTROS ASUNTOS RESPECTO A OBLIGACIONES FISCALES

De Acuerdo a la obligatoriedad de exponer en nuestro examen de Auditoría Financiera respecto de los tributos sobre el evento natural ocurrido en las ciudades de Manabí y de Esmeraldas, y conforme a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad ciudadana para su reactivación y reconstrucción, dicha obligación se la expone en la Nota N° 19 a los Estados Financieros, donde se explica en detalle que la Compañía, **EXPOCEANICA C. LTDA.**, no canceló sus obligaciones de manera puntual y no se encontraba obligada a efectuarlo debido a que estaba en proceso de disolución y liquidación y a esta fecha no tenía deuda pendiente alguna con esta imposición.

Guayaquil, abril 27 de 2018



CPA. Vicente Roberto Suriaga Sánchez

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

REGISTRO CONTADOR N°23.185

REGISTRO SC- RNAE N° 2-332

EXPOCEANICA C. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2017
(en millones de C.C. 1000)

2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033		2034		2035		2036		2037		2038		2039		2040		2041		2042		2043		2044		2045		2046		2047		2048		2049		2050		2051		2052		2053		2054		2055		2056		2057		2058		2059		2060		2061		2062		2063		2064		2065		2066		2067		2068		2069		2070		2071		2072		2073		2074		2075		2076		2077		2078		2079		2080		2081		2082		2083		2084		2085		2086		2087		2088		2089		2090		2091		2092		2093		2094		2095		2096		2097		2098		2099		2100		2101		2102		2103		2104		2105		2106		2107		2108		2109		2110		2111		2112		2113		2114		2115		2116		2117		2118		2119		2120		2121		2122		2123		2124		2125		2126		2127		2128		2129		2130		2131		2132		2133		2134		2135		2136		2137		2138		2139		2140		2141		2142		2143		2144		2145		2146		2147		2148		2149		2150		2151		2152		2153		2154		2155		2156		2157		2158		2159		2160		2161		2162		2163		2164		2165		2166		2167		2168		2169		2170		2171		2172		2173		2174		2175		2176		2177		2178		2179		2180		2181		2182		2183		2184		2185		2186		2187		2188		2189		2190		2191		2192		2193		2194		2195		2196		2197		2198		2199		2200		2201		2202		2203		2204		2205		2206		2207		2208		2209		2210		2211		2212		2213		2214		2215		2216		2217		2218		2219		2220		2221		2222		2223		2224		2225		2226		2227		2228		2229		2230		2231		2232		2233		2234		2235		2236		2237		2238		2239		2240		2241		2242		2243		2244		2245		2246		2247		2248		2249		2250		2251		2252		2253		2254		2255		2256		2257		2258		2259		2260		2261		2262		2263		2264		2265		2266		2267		2268		2269		2270		2271		2272		2273		2274		2275		2276		2277		2278		2279		2280		2281		2282		2283		2284		2285		2286		2287		2288		2289		2290		2291		2292		2293		2294		2295		2296		2297		2298		2299		2300		2301		2302		2303		2304		2305		2306		2307		2308		2309		2310		2311		2312		2313		2314		2315		2316		2317		2318		2319		2320		2321		2322		2323		2324		2325		2326		2327		2328		2329		2330		2331		2332		2333		2334		2335		2336		2337		2338		2339		2340		2341		2342		2343		2344		2345		2346		2347		2348		2349		2350		2351		2352		2353		2354		2355		2356		2357		2358		2359		2360		2361		2362		2363		2364		2365		2366		2367		2368		2369		2370		2371		2372		2373		2374		2375		2376		2377		2378		2379		2380		2381		2382		2383		2384		2385		2386		2387		2388		2389		2390		2391		2392		2393		2394		2395		2396		2397		2398		2399		2400		2401		2402		2403		2404		2405		2406		2407		2408		2409		2410		2411		2412		2413		2414		2415		2416		2417		2418		2419		2420		2421		2422		2423		2424		2425		2426		2427		2428		2429		2430		2431		2432		2433		2434		2435		2436		2437		2438		2439		2440		2441		2442		2443		2444		2445		2446		2447		2448		2449		2450		2451		2452		2453		2454		2455		2456		2457		2458		2459		2460		2461		2462		2463		2464		2465		2466		2467		2468		2469		2470		2471		2472		2473		2474		2475		2476		2477		2478		2479		2480		2481		2482		2483		2484		2485		2486		2487		2488		2489		2490		2491		2492		2493		2494		2495		2496		2497		2498		2499		2500		2501		2502		2503		2504		2505		2506		2507		2508		2509		2510		2511		2512		2513		2514		2515		2516		2517		2518		2519		2520		2521		2522		2523		2524		2525		2526		2527		2528		2529		2530		2531		2532		2533		2534		2535		2536		2537		2538		2539		2540		2541		2542		2543		2544		2545		2546		2547		2548		2549		2550		2551		2552		2553		2554		2555		2556		2557		2558		2559		2560		2561		2562		2563		2564		2565		2566		2567		2568		2569		2570		2571		2572		2573		2574		2575		2576		2577		2578		2579		2580		2581		2582		2583		2584		2585		2586		2587		2588		2589		2590		2591		2592		2593		2594		2595		2596		2597		2598		2599		2600		2601		2602		2603		2604		2605		2606		2607		2608		2609		2610		2611		2612		2613		2614		2615		2616		2617		2618		2619		2620		2621		2622		2623		2624		2625		2626		2627		2628		2629		2630		2631		2632		2633		2634		2635		2636		2637		2638		2639		2640		2641		2642		2643		2644		2645		2646		2647		2648		2649		2650		2651		2652		2653		2654		2655		2656		2657		2658		2659		2660		2661		2662		2663		2664		2665		2666		2667		2668		2669		2670		2671		2672		2673		2674		2675		2676		2677		2678		2679		2680		2681		2682		2683		2684		2685		2686		2687		2688		2689		2690		2691		2692		2693		2694		2695		2696		2697		2698		2699		2700		2701		2702		2703		2704		2705		2706		2707		2708		2709		2710		2711		2712		2713		2714		2715		2716		2717		2718		2719		2720		2721		2722		2723		2724		2725		2726		2727		2728		2729		2730		2731		2732		2733		2734		2735		2736		2737		2738		2739		2740		2741		2742		2743		2744		2745		2746		2747		2748		2749		2750		2751		2752		2753		2754		2755		2756		2757		2758		2759		2760		2761		2762		2763		2764		2765		2766		2767		2768		2769		2770		2771		2772		2773		2774		2775		2776		2777		2778		2779		2780		2781		2782		2783		2784		2785		2786		2787		2788		2789		2790		2791		2792		2793		2794		2795		2796		2797		2798		2799		2800		2801		2802		2803		2804		2805		2806		2807		2808		2809		2810		2811		2812		2813		2814		2815		2816		2817		2818		2819		2820		2821		2822		2823		2824		2825		2826		2827		2828		2829		2830		2831		2832		2833		2834		2835		2836		2837		2838		2839		2840		2841		2842		2843		2844		2845		2846		2847		2848		2849		2850		2851		2852		2853		2854		2855		2856		2857		2858		2859		2860		2861		2862		2863		2864		2865		2866		2867		2868		2869		2870		2871		2872		2873		2874		2875		2876		2877		2878		2879		2880		2881		2882		2883		2884		2885		2886		2887		2888		2889		2890		2891		2892		2893		2894		2895		2896		2897		2898		2899		2900		2901		2902		2903		2904		2905		2906		2907		2908		2909		2910		2911		2912		2913		2914		2915		2916		2917		2918		2919		2920		2921		2922		2923		2924		2925		2926		2927		2928		2929		2930		2931		2932		2933		2934		2935		2936		2937		2938		2939		2940		2941		2942		2943		2944		2945		2946		2947		2948		2949		2950		2951		2952		2953		2954		2955		2956		2957		2958		2959		2960		2961		2962		2963		2964		2965		2966		2967		2968		2969		2970		2971		2972		2973		2974		2975		2976		2977		2978		2979		2980		2981		2982		2983		2984		2985		2986		2987		2988		2989		2990		2991		2992		2993		2994		2995		2996	
------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--

EXPOCEANICA C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2017
(En Dólares de EUA. USD. \$)

1. INFORMACION GENERAL CONSTITUCION Y DESCRIPCION DE LA COMPAÑIA

La Compañía de responsabilidad limitada **EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA.**, se constituye en la ciudad de Machala Provincia de El Oro en la República del Ecuador el día 16 de septiembre de 1993, ante la Notario Público Primero del cantón Machala Doctor **Milton Serrano Aguilar**, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, con la presente Resolución N° 93-6-2-1-01992 dictada por el Intendente de Compañías de Machala **Ab. Luis Solórzano Vallejo**, el 6 de octubre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 590 y anotado en el Repertorio bajo el N°1.459, el 15 de octubre de 1993 con un Capital Social de S/. 2.000.000,00 de sucres, y con fecha jueves 5 de octubre del año dos mil seis se efectúa una Escritura pública de reactivación, conversión de Capital, aumento del valor nominal de las participaciones modificación de la representación legal reforma de sus estatutos sociales con una cuantía de **USD. \$ 14.200,00 Dólares Americanos**, de Capital Social Pagado, ante la Notario Público Quinto del cantón Machala Doctor **Leslie Marco Castillo Sotomayor**, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, con la presente Resolución N° 06M.DIC-0294 dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 13 de noviembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 1.033 y anotado en el Repertorio bajo el N°2.774, el 30 de noviembre de 2006 y con fecha diciembre 31 del año dos mil ocho se efectúa una Escritura pública de aumento de Capital, con una cuantía de **USD. \$ 166.000,00 dólares americanos**, aumento del valor nominal de las participaciones, que será dividido en **90.100 (NOVENTA MIL CIEN)** acciones ordinarias y nominativas de **USD\$ 2,00 (DOS)** cada una, el cambio de denominación de **EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA.**, por la de **EXPOCEANICA C. LTDA.**, y de reforma de sus estatutos sociales ante el Notario Público Quinto del cantón Machala Doctor **Leslie Marco Castillo Sotomayor**, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, con la presente Resolución N° 09M.DIC-0191 dictada por el Intendente de Compañías de Machala, **Ab. Joffre Rodríguez Rizzo** el 3 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 790 y anotado en el Repertorio bajo el N°1.434, el 3 de julio de 2009.

Su Actividad u **OBJETO SOCIAL** enuncia que podrá dedicarse a la actividad de; La producción, comercialización y exportación de banano convencional, orgánico y ecológico; la adquisición, enajenación, tenencia, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos, inclusive los sujetos al régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar, para la venta o comercialización inmobiliarias de terceros; la

construcción en general, de toda clase de edificios, viviendas residenciales, centro comerciales, condominios, fábricas industriales, obra civiles como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, fiscalización de obras; construcción de obras de infraestructuras específicas, así como también actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato de locales comerciales viviendas vecinales o unifamiliares, toda clases de edificios, residencias condominios, centros comerciales, e inclusive podrá construir bajo el régimen de propiedad horizontal, diseño gráfico arquitectónico a el de electrificación, compra venta de materiales de construcción regular y/o no regular, estudios de Estaciones etc., trabajos y servicios de la construcción en general, así como el manejo de personal relacionada a la actividad propia. **COMERCIALES:**, mediante compra venta y permuta, leasing, importación y exportación de todo, tipo de bienes y suministros y cesión de todo tipo agropecuario agroindustrial, **MANDATO**, cumplir mandato y comisiones relacionadas a la adquisición enajenación, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos, etc. **REPRESENTACIÓN**, de personales nacionales y extranjeras relacionadas con las actividades atinentes a su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Actualmente la Compañía posee un Capital Social Pagado de USD. \$ **180.200,00 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS 00/100)** dólares americanos, monto que continua vigente al cierre del periodo fiscal de **2017**

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACIÓN- ANTECEDENTES

Los Estados Financieros adjuntos se presentan en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$) moneda funcional de la Compañía, **EXPOCEANICA C. LTDA.**, y han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, para las Pymes** emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en Ingles) sobre la base del costo histórico., cuyo objeto es unificar un solo criterio a nivel internacional. Estas divulgaciones aprobadas a través de Resoluciones por la Superintendencia de Compañías del Ecuador se describen a continuación:

A continuación mencionamos las principales políticas y/o principios contables más importantes que se han utilizado de acuerdo a la normativa NIIF para Pymes, considerando que de igual manera se encuentran inmersos dentro de cada una de las secciones (son **35** en su totalidad), dependiendo de los eventos que haya la empresa contraído en sus transacciones comerciales durante el periodo de inicio con las **NIIF Pymes** y tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

UNIDAD MONETARIA

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía es el Dólar de EUA, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Comprenden e incluye el efectivo en Caja y los saldos que se mantienen en las cuentas de ahorro y corrientes en las instituciones bancarias, depósitos o inversiones financiera liquidas, y cualquier otro documento o certificado de depósito temporal, estos documentos se miden al costo de la transición inicial, y se reconocerán por su periodo de vencimiento y que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses, desde la fecha de adquisición. Para concepto de Efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. Los intereses que se generan por las Inversiones o Certificados de Depósitos se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ACTIVOS FINANCIEROS

EXPOCEANICA C. LTDA., Representan cuentas y documentos por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, e inicialmente surgen cuando la Compañía provee bienes y servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar la empresa medirá sus cuentas y documentos por cobrar al precio de la transición o valor razonable. Generalmente su cobranza no excede los 180 días y sólo en el evento de que esto ocurra, se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo, Se revisarán las estimaciones de cobro y se ajustarán el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

En las Notas a los Estados Financieros se revelarán el monto de las cuentas y documentos por cobrar a la fecha de cierre, el monto de la Provisión para cuentas incobrables y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, serán segregados de las Cuentas por Cobrar.

ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES

Al final del periodo la empresa evaluará si existen evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, se reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables. En las Notas explicativas a los estados Financieros se revelará la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

INVENTARIOS: MATERIAS PRIMAS, Y PRODUCTOS TERMINADOS

El Costo de adquisición de las materias primas o insumos para la reventa comprenderán el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (se excluye el impuesto al valor agregado IVA), el transporte marítimo y local hasta dejar puesta la mercancía en la empresa, manipulación y otros costos atribuibles a la adquisición de los materiales. Se deducen del costo los descuentos, rebajas y otras partidas similares.

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, se determinará si los inventarios están deteriorados, sean por daño u obsolescencia y su importe en libros no es totalmente recuperable. Los Inventarios se medirán a su precio de venta menos los costos de determinación y venta se reconocerá una pérdida por deterioro de valor,

Para el Producto Terminado adquirido para la reventa el costo de los Inventarios estará dado bajo el método del costo promedio ponderado. De igual manera, se efectuará un inventario físico al final de cada periodo contable para cada artículo

En los Estados Financieros se revelará la fórmula del costo utilizada para medir los inventarios y el valor en libros que queda de los inventarios para su comercialización y el importe de los inventarios reconocidos como costos de ventas o gastos.

DETERIORO DE LOS INVENTARIOS

La Empresa en cada fecha o periodo informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. La pérdida ocasionada en esta evaluación se reconocerá en los resultados del periodo. Sin en el evento resultare un incremento de valor en el precio, se revertirá el importe del deterioro reconocido.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE)

En este rubro se registran los activos intangibles que se mantienen para uso de la producción de bienes, asimismo, se prevé usarlo más de un periodo contable.

EXPOCEANICA C. LTDA., reconoce como Activo de Propiedades, Planta y Equipo, (PPE) siempre que sea probable que estos generen beneficios económicos futuros paralelamente que los costos de dichos activos puedan medirse con fiabilidad. La Empresa inicialmente medirá al costo de adquisición o compra los elementos de propiedad, planta y equipos, el mismo que comprende e incluyen los aranceles de importación e impuestos no recuperables, honorarios legales o de intermediación, transporte en general después de deducir los descuentos comerciales y/o rebajas, así como otros costos atribuibles hasta dejar ubicado el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Formará parte la

estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiros de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

La Empresa medirá al costo de la propiedad y equipos al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza, (financiamiento) más allá de los términos normales de crédito.

En su medición posterior, la empresa medirá las propiedades, planta y equipos (PPE) a su reconocimiento al costo menos la Depreciación Acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. La Empresa dará de baja en cuentas un activo de (PPE), que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición de uso del activo. Así mismo la empresa reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de (PPE) en el resultado del periodo contable en que se produjo.

LA EMPRESA REVELARÁ:

Cada una de las clasificaciones de (PPE), que la gerencia considere apropiada Base de medición utilizada, vida útil de cada segmento de (PPE).

Importe en libros de costo y su depreciación acumulada y pérdida por deterioro de valor al principio y final del periodo contable que se informa.

Un reporte de conciliación que se demuestre el saldo inicial, las adiciones por compras, disposiciones por retiros, pérdidas por deterioro y otros cambios, y el saldo final.

EN LO QUE RESPECTA A LA DEPRECIACIÓN:

Reconocerá el desgaste en el estado de resultados del periodo contable.

Informar que se deprecia el bien desde la fecha que ingresa a operar o prestar el servicio a la empresa.

El método de depreciación a usar; método lineal unidades de producción, decreciente o de años dígitos, el que aplique dependiendo del tipo de activo a usarse.

EN LO REFERENTE AL DETERIORO:

Registrará una pérdida por deterioro para un elemento de (PPE) cuando el importe en libros es superior a su importe recuperable.

Reconocerá una pérdida en el resultado del periodo contable en que se produzca.

LOS FACTORES PARA IDENTIFICAR LA EXISTENCIA DE UN DETERIORO ES:

Qué el valor de mercado haya disminuido.

Existen cambios en el uso del Activo.

Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.

El rendimiento económico del Activo o Propiedad, Planta y Equipos (PPE), se prevé peor de lo esperado. La Compañía Considera que no existe deterioro del valor de los Activos Fijos al 1 de enero del 2011 (Periodo de transición), de conformidad con lo que establecido en la NIC 36 Deterioro del Valor. Sin embargo, se establecerán directrices apropiadas para la evaluación de indicios de deterioro que ameriten una revisión de los importes recuperables de los activos. Adicionalmente, Los Activos que no generan ingresos por la implementación de las NIIF serán registrados con cargos en las cuentas resultados del ejercicio La Depreciación de los Vehículos y Equipo Caminero de Transporte, se ha realizado considerando las tasas establecidas por las autoridades tributarias.

Ítem	Vida útil% (en años)		Valor residual
Terrenos y Obras en Proceso	0%		Sin valor residual
Edificios e Instalaciones	5%	20	Sin valor residual
Muebles y Enseres,	10 %	10	
Equipos de Oficina	10%	10	Sin valor residual
Maquinarias y Equipos	10%	10	Sin valor residual
Equipos de Computación y Software	33.33%	3	Sin valor residual

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

EXPOCEANICA C. LTDA., Reconoce las Cuentas y Documentos por Pagar los mismos que son Pasivos Financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, y cuando como consecuencia de un Acto comercial tiene la Obligación Legal de pagarlo e inicialmente lo mide al precio de la transacción incluido los costos de ella. Paralelamente y en el caso de ser una cuenta comprometida plazos se valorará su pago al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de un mercado para el tipo de Pasivos Financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiamiento.

La Empresa dará de baja en cuenta, una Cuenta y Documento por Pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. Asimismo, la Empresa revelará el monto de las Cuentas y Documentos por Pagar a la fecha y la composición de la cuenta expresada.

CUENTA DE PROVISIONES

La Empresa reconocerá una Provisión del Pasivo, cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa, resultado de un suceso pasado y sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado en forma fiable. Así mismo la Empresa medirá la Provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

CUENTA DE PRÉSTAMOS (PASIVOS)

La Empresa inicialmente medirá los préstamos al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

IMPUESTOS CORRIENTES

El impuesto por pagar corriente se basa en la Utilidad gravable (Tributaria), registrada durante el año, La Utilidad gravable difiere de la Utilidad contable debido a sus partidas de ingresos o de gastos impositivos o deducibles, y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía, **EXPOCEANICA C. LTDA.**, por concepto del Impuesto Corriente se calcula utilizando las tasas aprobadas al final de cada periodo la misma que a la presente fecha esta es del veintidós por ciento (22%)

BENEFICIOS A EMPLEADOS - BENEFICIOS DEFINIDOS: JUBILACION PATRONAL, Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

El costo de los beneficios definidos de Jubilación Patronal y de Bonificación por desahucio es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada año. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del periodo en el que surgen.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso normal de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se cotizan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto descuento o devoluciones.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los Costos y Gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el ejercicio que se incurren o en el momento que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

La Empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15 % de participación a los trabajadores en las Utilidades y cancela en los periodos indicados de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

IMPUESTO A LA RENTA PERIODO DE 2017

La Empresa debe cancelar sobre la utilidad generada del ejercicio después del cálculo de la participación a trabajadores, un importe correspondiente al 22%, por Impuesto a la Renta tal como se lo ha establecido en la Ley de Régimen Tributarios Interno, cuyos porcentajes han ido disminuyendo un punto a partir del año 2010, que era del 25%.

RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA

La Empresa debería destinar el 10% de sus utilidades después del 15 % de participación trabajadores y empleados, y 22% de impuesto a la Renta el equivalente del 5% para la reserva legal y el restante 5 % para otras reservas como la facultativa, y otro (%) porcentaje abierto para las reservas estatutarias procedimiento contable que lo realiza en el primer cuatrimestre del siguiente año. En caso de algún remanente de las utilidades, por disposición de la Junta General de Socios y de Accionistas, estas de repartirán entre sus Socios.

NOTA 3 ACTIVO CORRIENTE

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2016 está comprendido por valores a favor de la Compañía por concepto de valores disponibles en Caja e Instituciones Financieras, Valores por recaudar por el mismo objeto social de la Compañía entre otros.

	2016	2017
Caja Bancos	11.625,94	8.068,88
TOTAL	11.625,94	8.068,88

Importes de Caja y Bancos libres, y a disposición, no tienen restricción alguna

NOTA 4 El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2016 está comprendido por valores a favor de la Compañía por conceptos varios y por otros Valores por recaudar por el mismo objeto social de la Compañía entre otros.

	2016	2017
(A)Cuentas y Documentos por Cobrar	375.499,67	274.677,70
TOTAL	375.499,67	274.677,70

(A) Las Cuentas y Documentos por Cobrar al 31 de diciembre de 2017-2016 no presentan deterioro alguno, pues la administración ha expuesto que no existe incobrabilidad en la misma la que está considerada aún como sana y sin riesgo.

NOTA 5 CREDITO TRIBUTARIO

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2016 está comprendido por valores a favor de la Compañía por Otros conceptos de varios anticipos pagados y por los impuestos ocasionados por el mismo objeto social de la Compañía entre otros.

	2016	2017
Crédito Tributario	<u>38.859,03</u>	<u>47.666,18</u>
TOTAL	38.859,03	47.666,18

NOTA N° 6 ACTIVOS CORRIENTES

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2016 está comprendido por valores a favor de la Compañía ocasionados por otros conceptos como lo son las impuestos pagados por anticipados, otros valores por, así como otras asignaciones impositivas.

	2016	2017
Otras Cuentas por Cobrar Locales	<u>12.397,88</u>	<u>104.292,49</u>
TOTAL	12.397,88	104.292,49

NOTA N° 7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE)

El resumen de estas cuentas a diciembre 31 de 2017-2016 está comprendido por los valores siguientes:

A Diciembre 31 de 2017, la Propiedad, Planta y Equipos (PPE) estaban compuestos de la siguiente manera:

(EN DOLARES USD.\$)

CONCEPTOS - DETALLES	SALDO FINAL 31/12/2016	ADICIONES	RETIROS Y/O AJUSTES	% SOBRE COSTO	% DEPRECIACION	SALDO FINAL 31/12/2017
Terrenos	183.417,05	2.568.699,38	0,00		10	2.752.116,43
Ajustes, Revaluaciones de Terrenos	502.706,00	924.544,93	0,00		10	1.427.250,93
Muebles, Enseres	2.126,27	0,00	0,00		10	2.126,27
Vehículos Equipos de Transportes	0,00	26.776,79	0,00		10	26.776,79
Equipos de Computación	2.157,84	3.950,00	0,00		10	6.107,84
TOTAL ACTIVO FIJO: COSTO	690.407,16	0,00	0,00			4.214.378,26
(-) Depreciación Acumulada	-188.198,04	-58.027,65	0,00			-268.784,82
ACTIVO FIJO NETO:	502.209,12	-58.027,65	0,00			3.945.593,44

El Activo Fijo (PPE) se Deprecian de acuerdo al método de Línea Recta

Las Notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados de Situación Financiera.

Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos (10%) porcentaje. Depreciación Terrenos e Inmuebles es de 0 % anual.

Vehículos y Otros Equipos es el 20 % anual

Equipos de Computación, porcentaje de Depreciación del 33,33% anual

NOTA 7A. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2016 está comprendido por lo siguiente:

	2016	2017
Otros Activos Corrientes	<u>103.550,73</u>	<u>0,00</u>
TOTAL	1.139.650,77	0,00

Valores por conceptos de varios anticipos pagados y por los impuestos ocasionados por el mismo objeto social de la Compañía entre otros.

NOTA 8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2016 está comprendido por lo siguiente:

	2016	2017
Cuentas y Documentos por Pagar	<u>45.853,52</u>	<u>246.110,79</u>
TOTAL	45.853,52	246.110,79

NOTA 9. OBLIGACIONES POR PAGAR

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2016 está comprendido por lo siguiente:

	2016	2017
Obligaciones por pagar	<u>1.813,41</u>	<u>51.321,65</u>
TOTAL	1.813,41	51.321,65

NOTA 10. PASIVOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en este rubro se presentan el valor

	2016	2017
Pasivos Acumulados por Pagar	<u>46.665,72</u>	<u>3.779,04</u>
TOTAL	46.665,72	3.779,04

NOTA 11. OTROS PASIVOS CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente en este rubro comprende lo siguiente:

	2017	2016
Cuentas por Pagar Accionistas Locales	<u>229.764,78</u>	<u>0,00</u>
TOTAL	229.764,78	0,00

NOTA 12. PASIVOS NO CORRIENTE LP/

Al 31 de diciembre de 2017 y **2016**, respectivamente en este rubro comprende lo siguiente:

	2017	2016
Impuestos Por Pagar	57.660,60	56.160,60
Provisiones Jubilación y Desahucio	<u>0,00</u>	<u>5.818,31</u>
TOTAL	57.660,60	61.978,91

NOTA 13 CAPITAL SOCIAL PAGADO

El Capital Social Pagado de la Empresa **EXPOCEANICA C. LTDA.**, al 31 de diciembre de **2017** es de **USD. \$ 180.200,00 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS)** dólares americanos conformados por **CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTAS (180.200)** Acciones Ordinarias y Nominativas de **DOS (2,00)** dólares americano, este rubro a la se presenta fecha de cierre de la Auditoría Externa practicada se mantiene como se ha indicado.

NOTA 14. RESERVA LEGAL Y RESERVAS POR VALUACION Y APLICACIÓN DE NIFFS

Al 31 de diciembre de 2016-**2017**, la Compañía **EXPOCEANICA C. LTDA.**, obtuvo en la Reserva Legal la suma de USD \$ 9.503,989 y **USD \$ 9.796,58** dólares americanos respectivamente.

La Compañía **EXPOCEANICA C. LTDA.**, obtuvo en la Reserva Legal la suma de USD \$ 292,69 y **USD \$ 6.449,76** dólares americanos respectivamente al 31 de diciembre de 2016-**2017**

NOTA 15. UTILIDADES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2016-**2017**, la Compañía **EXPOCEANICA C. LTDA.**, obtuvo la suma de USD \$ 28.611,24 y **USD \$ 0,00** dólares americanos respectivamente.

NOTA 16. PÉRDIDAS ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2016-**2017**, la Compañía **EXPOCEANICA C. LTDA.**, obtuvo la suma de USD \$ 56.212,72 y **USD \$ 0,00** dólares americanos respectivamente.

NOTA 17 RESULTADOS POR VALUACION DE NIFFS, Y OTROS SUPEAVITS POR REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS (PPE)

La Compañía **EXPOCEANICA C. LTDA.**, efectuó revaluaciones a efectos de

aplicación de las **NIFFs** Pymes con lo que obtuvo la suma de USD \$ (6.051,04) **y USD \$ 0,00** dólares americanos, además existe un resultado por Valuación y aplicación de las NIFF PYMES por el monto de USD \$465.937.50 respectivamente al 31 de diciembre de 2016 y 2017.

OBLIGACIONES E INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (ICT)

La Opinión como Auditor Externo Independiente, sobre los Impuestos Fiscales, está en el Informe Cumplimiento Tributario (**ICT**), para el Servicio de Rentas Internas (**SRI**) se emitirá de forma independiente a éste informe.

NOTA 18. RESULTADOS PRESENTE DEL EJERCICIO 2017-2016

Al 31 de diciembre de 2016-2017, la Compañía **EXPOCEANICA C. LTDA.**, obtuvo en la Resultados en el siguiente orden respectivamente.

		2016	2017
Resultados Presente Año		<u>40.102,28</u>	<u>-52.139,84</u>
	TOTAL	40.102,28	-52.139,84

EVENTOS SUBSECUENTES. CUENTAS DE ORDEN Y GARANTIAS COLATERALES O DE TERCEROS

Entre el 31 de Diciembre de 2017-2016 y la fecha emisión del respectivo Informe del Auditor Independiente, (**abril, 27 de 2018**), por parte de Auditoría Externa, no se observó la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros, Integrales de la Compañía **EXPOCEANICA C. LTDA.**, y no presentan ningún tipo de desviación en sus Información Financiera entregada a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (SRI), pero en caso de que exista algún inconveniente con respecto a alguna deuda que está en proceso legal, aún no se nos ha confirmado ningún evento por parte de sus asesores legales el cual se ha enviado la confirmación correspondiente de manera oportuna sin recibir contestación, además sus Cuentas de Orden, Garantías y Otros Colaterales con Terceros, y Otras Transacciones, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener efectos significativos sobre dichos Estados entregados a los antes indicados entes de Control demuestran que sus cifras aún son confiables.

.....